



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan de Dios Ramos Quintana

VOCALES

D. Juan Manuel Cruz Suárez

Dña. Josefa Díaz Melián

D. Ángel Víctor Torres Pérez

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina

D. Teodoro Sosa Monzón

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Firgas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día dos de octubre de dos mil trece, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. JUAN DE DIOS RAMOS QUINTANA, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Alcalde de Firgas, quien da la bienvenida y agradece la asistencia de los Sres. miembros de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad a su municipio, continuando así con la celebración de las sesiones de forma itinerante, lo que contribuye a mejorar los lazos de amistad entre los Alcaldes.

Seguidamente y comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado cuatro de septiembre de 2013, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Sres/as miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE STA. M^a DE GUÍA, PARA LA CESIÓN DE SOFTWARE PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE A PARA VIAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que los canarios debemos exhibir el certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento según el modelo del Anexo I del Real Decreto 1316/2001 (Certificado de Viajes), acompañado del documento nacional de identidad o pasaporte en vigor como documento identificativo, de acuerdo con la Ley 2/2012 del 29 de junio de 2012, en los viajes aéreos o marítimos.

La Ley 17/2012, de 27 de abril de 2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición adicional décima tercera, relativa a las “*Subvenciones al transporte marítimo y aéreo para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla*”, estableció la obligatoriedad de disponer del certificado de residencia de viaje, a partir del 1 de septiembre del año 2012, a toda la ciudadanía residente en los municipios canarios.

Con la entrada en vigor de esta normativa los Ayuntamientos han visto un importante incremento de solicitudes de “certificados de viajes”, de forma presencial o de forma telemática, en aquellos Ayuntamientos que ofrecen este servicio.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

En este contexto, el Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía ha realizado, por sus servicios informáticos, un proyecto de software libre para la emisión de los certificados de viaje de forma on-line, desde cualquier ordenador, dispositivo móvil, tablet, etc.; con el objetivo de hacerlo más accesible a toda la ciudadanía sin tener que desplazarse al Ayuntamiento.

Con la suscripción de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía, se pretende poner a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten a través de la Mancomunidad, esta herramienta gratuita para la emisión de certificados on line, utilizando software libre.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía, para la cesión de software para la emisión de certificados de residencia para viajes.

SEGUNDO: Poner a disposición de los Ayuntamientos de la Mancomunidad que lo soliciten el software para la emisión *on line* de certificados de residencia para viajes.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

3.- INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que para el presente año 2013 la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria tendrá lugar en el casco histórico del municipio de Gáldar los días 9 y 10 de noviembre, recuperando así la tradición de celebrar este evento en un municipio de la Comarca.

La organización de la misma corre a cargo de la Mancomunidad del Norte, el Ayuntamiento de Gáldar, como municipio anfitrión, así como la Asociación Empresarial de Gáldar y FENORTE.

El horario de apertura de la Feria al público se realizará el sábado de 10:00 a 22:00 horas ininterrumpidamente y el domingo de 10:00 a 20:00 horas. La inauguración tendrá lugar el sábado 9 de septiembre a las 12:00 horas.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Para su celebración se solicitó subvención a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, así como a diferentes entidades bancarias como el Banco de Santander, Bankia, Caixa Cataluña y La Caixa.

Mientras que en el año 2012 se recibió únicamente una subvención del Cabildo de Gran Canaria por importe de 10.000 euros, por el momento las ayudas confirmadas son las siguientes:

Entidades	Subvención solicitada Importes (€)	Subvención aprobada Importes (€)
Cabildo de GC	10.000	10.000
Gobierno de Canarias	20.000	No concedida
Bankia		1.500
La Caixa		1.000
Banco Santander		500
Total	30.000	13.000

Al objeto de dinamizar los días de celebración de este evento, y dar a conocer los atractivos de la Comarca, se ha abierto el plazo a las empresas participantes para que realicen propuestas de actividades a incluir en la agenda de actos de dicho fin de semana en las calles de Gáldar. Los stands se situarán en la Calle Capitán Quesada, Plaza de Santiago y alrededores.

La Feria cuenta con un Plan de Autoprotección y Emergencias, que se encuentra actualmente en redacción. Además se contratará personal de seguridad que prestará sus servicios desde el momento de montaje de la Feria hasta su recogida.

Para lograr los objetivos de participación empresarial se han realizado varias acciones informativas, entre ellas la publicación en la web de la Mancomunidad de la ficha de inscripción y dos documentos informativos, en los cuales se comunicaba a los empresarios con intención de participar los requisitos necesarios para su inscripción, que deben realizarse directamente desde la página web de la Mancomunidad.

El plazo de inscripción se inició el pasado 10 de septiembre y permanecerá abierto hasta el 10 de octubre, teniendo preferencia hasta esa fecha los empresarios de la comarca Norte. La participación en la Feria requiere un pago previo de 40 euros por stand que debe ser ingresado en la cuenta indicada y que formalizará la inscripción.

Para difundir esta información también se ha realizado una cuña de radio enviada a todas las radios municipales para su emisión.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

La Mancomunidad del Norte de Gran Canaria ha realizado gestiones para firmar un convenio con Radio Televisión Canaria, que ha adquirido el compromiso de emitir un spot promocional de 20 segundos de duración. La difusión se iniciará quince días antes del inicio del evento y concluirá el mismo día que finalice. Además, el compromiso incluye la emisión de una cuña publicitaria que comenzará el mismo día de emisión del spot.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, informa que también ha contactado con el director de televisión española para cubrir la realización de este evento.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la firma del Convenio entre la Televisión Pública de Canarias y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para la emisión de un spot publicitario de forma gratuita, al objeto de difundir la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Reiterar al Gobierno de Canarias la solicitud de apoyo financiero para la XII Feria Empresarial del Norte que se celebrará los próximos días 9 y 10 de noviembre.

TERCERO: Instar a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad a participar en la Feria Comarcal con propuestas de actividades a realizar durante la celebración de la misma.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo

Seguidamente interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien expone su disconformidad con las fechas previstas para celebración de la Feria Empresarial del Norte, acuerdo ante el que manifiesta su voto en contra. Explica su posición por la coincidencia con la Feria del Sureste.

El Gerente informa que desde la Mancomunidad se ha reiterado a la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), la inconveniencia de la coincidencia de ambas fechas. Sin embargo desde dicha Federación argumentan una serie de motivos para adoptar esta decisión, aludiendo a que en el Sureste no admiten a los empresarios del Norte, así como que ambos eventos no son excluyentes sino complementarios. Asimismo consideran que tenían que decidir entre coincidir con dicha Feria o con la organizada por la Mancomunidad de Medianías.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, plantea que la financiación para la organización de este evento se consigue a través de la Mancomunidad y que cuando esta entidad organizaba la Feria Empresarial fue cuando consiguió más éxito y calidad.

El Gerente manifiesta que la Feria organizada por la Mancomunidad del Norte fue la primera que se realizó en la isla y que en sus inicios, con un contexto económico distinto al actual, llegó a tener un presupuesto superior a ciento veinte mil euros, que permitían una serie de gastos que mejoraban la calidad del evento y su publicidad, incluyendo suplementos de cuatro páginas en los periódicos para garantizar su difusión.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, manifiesta que en una Feria que representa al Norte hay que tener muy en cuenta el público asistente.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, plantea que contar con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local de los Ayuntamientos mejora la calidad y el éxito del evento.

El Sr. Presidente concluye, considerando las intervenciones de los Alcaldes, que para el próximo año será necesario organizar la Feria de otra forma, liderando dicho evento desde la Mancomunidad y el Ayuntamiento anfitrión.

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 4 de septiembre del corriente en Gáldar, se acordó por unanimidad reiterarle al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias la solicitud de reunión urgente, cursada el pasado 31 de julio, para conocer la situación actual de financiación de las infraestructuras viarias del Norte de Gran Canaria.

Dicho escrito fue registrado en la Presidencia del Gobierno el 6 de septiembre, y se ha contactado telefónicamente en varias ocasiones durante este mes para reiterar la solicitud de reunión, indicándonos que existe una importante lista de espera de solicitudes de reuniones.

La solicitud de reunión surgió el pasado 26 de julio con una visita al Presidente de la Mancomunidad por parte del Presidente de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE) y del Presidente de la Federación de Empresarios de Transportes de Las Palmas, motivada por la preocupación del sector empresarial ante la paralización de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, así como de la carretera de La Aldea de San



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Nicolás-Agaete, teniendo en cuenta los graves perjuicios que este hecho puede provocar en la ejecución de las inversiones y en el desarrollo socioeconómico de la Comarca

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, informa que durante la celebración del Día del Turismo en el Puertillo, a las que asistió el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, le recordó la solicitud de reunión realizada por parte de la Mancomunidad, respondiéndole que se pondría en contacto con esta entidad para celebrar dicha reunión.

El Gerente expone que todavía no se ha concretado ninguna fecha para la reunión y que siguiendo las informaciones publicadas en prensa y aportadas por el Sr. Consejero de Obras Públicas durante el mes de agosto, textualmente comunica lo siguiente: *“en Gran Canaria se están ejecutando tres obras. Una de ellas, la IV fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, está parada.*

La carretera de La Aldea-El Risco prácticamente también está detenida. Con solo 3.020.000 euros disponibles se están realizando drenajes y movimientos de tierras. Se calcula que al final de 2013 la ejecución será del 62,6% del presupuesto (97,5 millones de euros) y la culminación se ha pospuesto a 2017.

Pagador-Guía se encuentra también casi paralizada. Para 2013 cuenta con solo 188.310 euros. Su tronco principal ya está en servicio, con un presupuesto final de 69,8 millones de euros. Se realizan ahora obras complementarias con un presupuesto de 25.490.411 euros. En función de la disponibilidad podrían terminar en 2016”.

El Gerente expone que el Gobierno de Canarias aprobó el proyecto de Ley de crédito extraordinario derivado de la ampliación del déficit de 2013 para las Islas por un importe de 206 millones de euros, a principios del mes de septiembre.

En estos momentos se esta tramitando en el Parlamento de Canarias dicho proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, que establece para infraestructuras viarias los siguientes conceptos para toda Canarias:

CON CARGO AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO (ANEXO II)

DENOMINACIÓN CARRETERAS	LOCALIZACIÓN	IMPORTE €
Túnel Los Roquillos	EL HIERRO	300.000.-
Acceso a los Juzgados de Las Palmas	GRAN CANARIA	500.000.-
Complementario Icod- El Tanque	TENERIFE	100.000.-
Macher-Glorieta Instituto	LANZAROTE	1.500.000.-



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

CON CARGO AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO (ANEXO III)

DENOMINACIÓN CARRETERAS	LOCALIZACIÓN	IMPORTE €
Santiago del Teide- Adeje conexión Puerto	TENERIFE	6.000.000.-
Circunvalación LP Fase IV: Tamaraceite-Tenoya- Arucas	GRAN CANARIA	3.000.000.-
LP-1 Norte San Andrés y Sauces- Barlovento-Cru	LA PALMA	1.500.000.-
Eje insular FV. Tramo: La Calderta-Corralejos	FUERTEVENTURA	1.500.000.-
TF5- Tramo Avda 3 de Mayo- Guajara 2ª F	TENERIFE	500.000.-
Travesía Hermigua	LA GOMERA	1.000.000.-
Bajamar- Tajuya	LA PALMA	500.000.-
Costa Calma-Pecenescal	FUERTEVENTURA	500.000.-
Agaete-S.N. de Tolentino- La Aldea	GRAN CANARIA	4.000.000.-
Vía litoral S/C de Tenerife: Vía de Servicio	TENERIFE	500.000.-

Seguidamente interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta su preocupación por la situación actual de la carretera de su municipio en el tramo San Andrés-Pagador. Considera que aunque no sea el momento adecuado para solicitar su ejecución, es importante que se defina el nuevo trazado y se reconozca desde la Mancomunidad su viabilidad.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, plantea la importancia de conocer si dicho trazado se encuentra incluido en el Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral Arucas-Moya-Santa María de Guía (PTP-15).

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad:

UNICO: Solicitar una reunión con Dña. Ana Kurson Ghattas, Consejera de Política Territorial, Arquitectura y Paisaje del Cabildo de Gran Canaria, para analizar la situación actual del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral Arucas-Moya-Santa María de Guía (PTP-15).

Seguidamente interviene D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, quien manifiesta su preocupación porque el reparto de los nuevos fondos incluidos en el proyecto de ley de crédito extraordinario del Gobierno de Canarias, derivado de la ampliación del déficit del año 2013, no se repartiera por criterios de prioridad e interés general de las carreteras, sino atendiendo a una distribución por islas, asignando el mismo importe a las capitalinas y determinado el resto por criterios de población para las islas menores.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, considera que debería haberse planteado el reparto partiendo de los desequilibrios iniciales en infraestructuras viarias, que afectan a unas zonas de Canarias en mayor medida que a otras. Se muestra muy preocupado por la situación, porque la escasa financiación será el origen de que las obras se eternicen y tripliquen su coste. Aunque el apoyo a la carretera de la Aldea se encuentra aprobado por el Parlamento de Canarias, no parece que las previsiones en cuanto a la financiación y ejecución de las obras se cumplan, por ello considera que va a ser necesaria la movilización de los Alcaldes con la población, para que dicho compromiso sea una realidad.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, considera que, aunque ha existido la intención de agilizar la IV fase de la Circunvalación de Las Palmas: Tamaraceite-Tenoya-Arucas, por parte del Cabildo y del Gobierno de Canarias, se ha encontrado como obstáculo que, con el marco legal actual, toda la financiación que se adelante o preste se debe computar como deuda. Por consiguiente, actualmente se están estudiando otras fórmulas que permitan dicha financiación sin incrementar los datos de endeudamiento del Gobierno de Canarias.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, solicita el apoyo de la Mancomunidad para que se ejecute la tercera fase de la circunvalación Arucas- Firgas y que su municipio pueda tener acceso a la costa, demanda que se lleva realizando desde hace más de 20 años.

El Sr. Presidente expone que dicha obra se incluyó en el Plan de Mejora de la Red Viaria de Gran Canaria, que se realizaba mediante Convenio entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias, donde se repartían las actuaciones a realizar, correspondiendo, en principio, al Cabildo de Gran Canaria la ejecución de dicha infraestructura viaria.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad:

PRIMERO: Reiterar la solicitud de reunión urgente con el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, al objeto de conocer la situación actual de financiación de las infraestructuras viarias del Norte de Gran Canaria; solicitud ya tramitada con anterioridad el pasado 31 de julio y 6 de septiembre del corriente.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

5.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CIERRE DE SUCURSALES DE LA ENTIDAD BANKIA EN LA COMARCA NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa que con posterioridad a la reunión mantenida en Arucas entre los Alcaldes de la Mancomunidad y los representantes de BANKIA, el director territorial de dicha entidad bancaria en Canarias, David López, se había puesto en contacto para comunicarle que estaban estudiando distintas propuestas para remitirlas a esta entidad.

De forma previa a la presentación de las mismas, pretendían tratar este tema con los Alcaldes afectados, para buscar la solución más adecuada dentro de las limitaciones que desde Bruselas se pactaron con el Gobierno de España y que afectan a las medidas a adoptar por esta entidad bancaria.

El Gerente expone que la reunión celebrada el pasado 19 de septiembre del corriente, se convocó a solicitud de la Junta de Gobierno de esta entidad en la sesión mantenida el 4 de septiembre, al objeto de analizar la propuesta de cierre de cinco sucursales bancarias en la Comarca. Por su parte, los representantes de Bankia informaron de los planes de cierre de oficinas bancarias impuesto por la Unión Europea en todo el territorio nacional.

En el caso del Norte de Gran Canaria el plan contempla el cierre de 5 de las 19 oficinas de Bankia existentes en la Comarca. El cierre afectaría a la única oficina bancaria del municipio de Artenara, a la oficina de San Andrés (Arucas) que cubre las necesidades del corredor costero del Norte de la GC-2, a la oficina de la Atalaya, que atiende a una población superior a 6.000 habitantes, y a la de Montaña Alta, ambas en Santa María de Guía, así como la situada en los Caideros de Gáldar. En estos dos últimos casos, ambas sucursales son las únicas entidades financieras existentes en estas zonas de las medianías alejadas a más de 15 km. de las capitales de los respectivos municipios, con deficientes comunicaciones públicas y privadas con los cascos urbanos.

Los Alcaldes trasladaron a los responsables de Bankia las graves dificultades que supone para la ciudadanía esta medida, especialmente a personas mayores de zonas aisladas de la Isla. Además, de las consecuencias económicas que conlleva para el resto de la población la desaparición de esta entidad financiera con un fuerte arraigo en el territorio al tener su origen en la antigua Caja Insular de Ahorros de Canarias.

El director territorial de Bankia en Canarias, David López, señaló en dicha reunión la disposición de la entidad financiera a buscar soluciones viables a todos los casos de la Comarca, dentro del Plan de Ajuste de la Entidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Puesto que el día de hoy se celebraba la presente sesión de Junta de Gobierno, se le solicitó un informe por escrito sobre la propuesta que están estudiando, pero dado que todavía está en fase de elaboración, se está todavía a la espera de que envíen dicho informe.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, manifiesta la importancia de que dicha propuesta se remita por escrito, puesto que existen informaciones contradictorias entre las transmitidas por los medios de comunicación y los informes emitidos por la propia entidad bancaria. Asimismo plantea la falta de información sobre los motivos y criterios de la entidad para seleccionar las oficinas bancarias que pretenden cerrar.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, muestra su preocupación por el goteo permanente de cierre de servicios que están padeciendo los municipios con menor población, situación que resulta inadmisibile al afectar directamente a los vecinos de dichos municipios.

Debatido este tema entre los Sres. Asistentes y atendiendo a lo anteriormente expuesto, acuerdan por unanimidad:

ÚNICO: Esperar a la recepción del informe relativo a la propuesta definitiva sobre el cierre de oficinas de Bankia en la Comarca Norte, antes de adoptar decisiones con respecto a las medidas a tomar por la Mancomunidad en relación a este asunto.

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

6.1.- Solicitud de utilización de la Marca *Norte de Gran Canaria* por la empresa Artenatur.

El Gerente informa que la empresa Artenatur presentó solicitud para la utilización de la Marca *Norte de Gran Canaria*, en sus productos, que fue aprobada por parte de la Presidencia de la Mancomunidad.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- Propuestas presentadas en relación con la aplicación de las Nuevas Tecnologías en los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte. Acuerdos que Procedan.

El Gerente informa que en una reunión con los técnicos informáticos de los municipios de la Mancomunidad, se trató la necesidad de adaptación de los Ayuntamientos a las exigencias legales que suponen los nuevos Servicios de Administración Electrónica.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente plantea que ante dicha necesidad legal de adaptación de los Ayuntamientos, los técnicos informáticos presentaron dos propuestas:

- Un Plan para la Actualización del Sistema de Protección de Datos, a las exigencias y requerimientos que la LOPD 15/1999 establece en materia de protección de datos, al RD 1720/2007 de desarrollo de la LOPD.
- Una propuesta de implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en la Mancomunidad, siendo el ámbito de aplicación el establecido por la ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, desarrollado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, mediante el que se regula.

La finalidad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) es la creación de las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos, que permita a los ciudadanos y a las Administraciones públicas, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien informa que actualmente se está procediendo a la instalación de fibra óptica en Las Palmas de Gran Canaria, Sur y Sureste de Gran Canaria, medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos que ofrece claras ventajas sobre otros sistemas y de cuya instalación no puede quedarse al margen la comarca Norte.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar una reunión a la Sra. Consejera de Presidencia, Cultura y Nuevas Tecnologías del Cabildo de Gran Canaria, al objeto de presentarle las propuestas descritas en la parte expositiva del presente acuerdo, relativas al Plan para la Actualización del Sistema de Protección de Datos y la propuesta de implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en los Ayuntamientos de la Mancomunidad. Asimismo también se trataría la importancia de extender la fibra óptica a los municipios del Norte de Gran Canaria.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

7.2.- Moción Institucional para la Mejora de la Gestión de las Subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos. Acuerdos que Procedan.

El Gerente informa que en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Moya celebrada el pasado veinticinco de septiembre de 2013, se aprobó por unanimidad una moción Institucional para la Mejora de la Gestión de las Subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos, puesto que la demora en la tramitación de las mismas desemboca, en muchos casos, en la imposibilidad de ejecutar el gasto dentro del periodo establecido para ello, llegando a ocasionar incluso la devolución parcial de la subvención otorgada.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente informa que el tenor literal de la Moción Institucional mencionada es el siguiente:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LOS AYUNTAMIENTOS.

Por la Sra. Concejala de Política Social se da lectura a la Moción Institucional para la mejora de la gestión de las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos, y cuyo tenor literal es como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley General de Subvenciones tiene en cuenta un proceso de perfeccionamiento y racionalización del gasto público y su sistema económico. A este objeto, toma una serie de medidas y reformas de apoyo financiero a demandas sociales y socioeconómicas de personas y entidades públicas.

Esta orientación de política presupuestaria, ha seguido un proceso de consolidación que otorga a los Ayuntamientos y entes públicos de carácter local la seguridad jurídica y consolidación presupuestaria, que le impide gastar más de lo previsto y le impele a gastar mejor, con más eficiencia y eficacia.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Para mayor abundamiento, conviene recordar los principios básicos sobre los que se rige la gestión de las subvenciones:

- 1.- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- 2.- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.*
- 3.- Eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.*

En esta línea de incremento de la eficacia, se hacen necesarias mejoras en la tramitación y gestión de las subvenciones que dan cobertura a necesidades públicas a satisfacer por las administraciones locales, de forma que, garantizando siempre el adecuado control financiero y el cumplimiento de los principios anteriormente citados, se procure mayor celeridad en la transferencia de las cantidades otorgadas. En especial en el área de los servicios sociales, en donde predominan los proyectos con temporalidad de acción anual, se hace preciso la asignación efectiva de las subvenciones en tiempo y forma, para poder dar ejecución a los diferentes programas de acuerdo a los objetivos de eficacia y eficiencia del gasto público.

La demora que se viene produciendo año tras año tanto en la publicación como en la concesión de las subvenciones por parte de los organismos públicos supramunicipales, origina a la administración pública de régimen municipal una serie de impedimentos y obstáculos que, en muchos caso, desembocan en la imposibilidad de ejecutar el gasto dentro del periodo establecido para ello, llegando a ocasionar incluso la devolución parcial de la subvención otorgada.

A la vista de lo cual, esta Corporación Plenaria, propone al Pleno adoptar los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de Gran Canaria a adoptar cuantas medidas sean oportunas para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos, de forma que se promueva una mayor celeridad tanto en la convocatoria como en la concesión y el otorgamiento efectivo de las mismas.*
- 2.- Elevar dicha propuesta al Gobierno Autónomo, Cabildo Insular de Gran Canaria, FECAM y Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria”.*

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Adherirse a la Moción institucional remitida por el Ayuntamiento de Moya y transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo, relativa a la solicitud de mejora en la gestión de las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos, de forma que se promueva una mayor celeridad, tanto en la Convocatoria de las mismas, como en la Concesión y su otorgamiento efectivo.

SEGUNDO: Remitir copia del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y a la Federación Canaria de Municipios y Provincias (FECAM).

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

7.3.- Propuesta de Servicio Comarcal para la Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Acuerdos que Procedan.

El Gerente informa que la Mancomunidad de Medianías de Gran Canaria dispone de un nuevo *Servicio Comarcal para la Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, tras recibir una dotación económica por parte de la Consejería de Política Social del Cabildo, dentro del Convenio para el Mantenimiento y Consolidación del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género, establecido con el Instituto Canario de Igualdad, donde ambas Instituciones, Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias, participan en la financiación.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente informa que dicha iniciativa, cuenta con sedes en San Mateo y San Fernando de Maspalomas, y supone la contratación de diez profesionales al dotarse con un presupuesto que asciende a 146.779,17 euros. Los equipos multidisciplinares contratados cuentan con trabajadores/as sociales, psicólogos/as, psicólogos/as infantiles, abogados/as y orientadores/ras laborales.

Dichos equipos multidisciplinares, de carácter itinerante, prestan sus servicios tanto en los municipios en los que no existe y también completan los equipos en los Ayuntamientos que cuentan con servicio propio. Esta atención itinerante es fundamental para los municipios de la Mancomunidad del Norte, puesto que muchos Ayuntamientos se han visto obligados por razones económicas a cerrar el servicio, y los municipios que lo han mantenido se han visto mermados en el personal que atiende el mismo.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Este proyecto de mancomunar el servicio permite tanto maximizar los recursos, como permitir una atención integral, puesto que incluso se atiende a los hijos de víctimas de la violencia de género; siendo un ejemplo de coordinación entre las administraciones local, insular y regional.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Política Social del Cabildo de Gran Canaria y al Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, la dotación de un *Servicio Comarcal para la Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género para la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*, dentro del Convenio para el Mantenimiento y Consolidación del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

7.4.- Apoyo institucional de la Mancomunidad a la Fiesta del Plátano organizado por el Foro Arucas Siglo XXI.

El Gerente informa que el Foro Arucas Siglo XXI, ha solicitado Apoyo institucional de la Mancomunidad para la denominada “Fiesta del Plátano”.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente informa de dicha solicitud de apoyo por parte de la entidad *Foro Arucas Siglo XXI*, cuyos representantes han trasladado a la Presidencia de la Mancomunidad los distintos actos culturales, recreativos, artísticos y deportivos, tales como concurso de relatos, exposiciones, mesas redondas, feria y muestras de artículos del plátano, muestra gastronómica, entre otros, que se incluyen en la iniciativa denominada “Fiesta del Plátano”.

Dicho evento se va a desarrollar durante los meses de octubre y noviembre en el municipio de Arucas y al mismo se han adherido distintos organismos; habiendo contactado con la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Arucas, la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas, ASPROCAN, FENORTE, ADIPYME, así como agricultores y distintas entidades empresariales.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Declarar el apoyo institucional de la Mancomunidad a la denominada “Fiesta del Plátano”, organizada por la entidad Foro Arucas Siglo XXI.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien informa que desde la Mancomunidad se solicitó al Ayuntamiento el ingreso de una deuda con esta entidad que ascendía a un importe total de 66.033,55 euros, por una obra ejecutada en el municipio y correspondiente al Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria.

Desde el Ayuntamiento se solicitó informe a la Audiencia de Cuentas a este respecto, desde donde informaron que la cantidad de 33.824,05 euros de la deuda se encontraba prescrita, mientras se reconocía como deuda el importe restante a pagar por la cantidad de 32.209,50 euros. Dicho reconocimiento de deuda se adoptó mediante acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Moya, de fecha 26 de septiembre del corriente, siendo notificado a la Mancomunidad.

El Gerente expone que se ha solicitado también desde esta entidad un informe a la Audiencia de Cuentas sobre este asunto, estando a la espera de recibir el mismo para tratar este punto en una sesión de Junta de Gobierno.

Seguidamente D. Hipólito Suárez Nuez, manifiesta el estado precario en el que se encuentra el área recreativa del Barranco de Azuaje, zona que adecentó la Mancomunidad a través de dos talleres de empleo que intervinieron en dicha área. Además de la suciedad del entorno, ahora se encuentra agravada por el temporal, que ha empeorado la situación, sepultando incluso mesas bajo tierra.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, se muestra de acuerdo con la intervención del Alcalde de Moya, sobre el precario estado del área recreativa del Barranco de Azuaje, zona cuyo territorio se encuentra compartido entre ambos municipios.

El Sr. Presidente manifiesta que será necesario ponerse en contacto con la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria y con el Consejo Insular de Aguas, al objeto de buscar soluciones ante la precaria situación del área recreativa del Barranco de Azuaje.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Seguidamente interviene D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, quien informa al respecto del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria, explicando que se va a realizar la recepción de la obra y los servicios jurídicos de su Ayuntamiento se encuentran elaborando el Convenio a suscribir con la Mancomunidad para regular el uso de dicho edificio; puesto que aunque se ha construido sobre suelo público municipal, la propiedad del mismo es de la Mancomunidad.

Desde el Ayuntamiento también se están realizando todos los trámites necesarios para la puesta en marcha del Complejo multifuncional, como el cierre del Centro comercial hasta que se subsane la conexión eléctrica del edificio, entre otras actuaciones, para que la elaboración y firma del Convenio sea una realidad en el menor plazo posible.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Firgas el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA